

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

096

DE

2 5 FEB 2019

Por la cual se estable un espacio de participación de la Comunidad Docente en el proceso de elección del Representante de los Profesores ante el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 2º, literal e) del Decreto 0902 de 2013, por el cual se aprueba la modificación de la Estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan sus dependencias, y en el artículo 12º literal E) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 902 del 08 de mayo de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, en el artículo 5, numeral 12, consagra que son funciones de Rectoría "Definir la reglamentación para la elección o designación de representantes a los diferentes órganos y estamentos de dirección y administración".

Que, el Estatuto General, Acuerdo 05 de 2013, artículo 24, literal o), indica que son funciones del Rector con sujeción a la Ley y al Estatuto, convocar a elecciones a estudiantes, profesores y demás estamentos de la Institución para que designen sus representantes.

Que, de conformidad con Ley 1341 de 2009, artículo 2, las entidades públicas deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones.

Que, la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos; y señala las condiciones bajo las cuales las entidades públicas pueden hacer tratamiento de datos personales y suministrar información en ejercicio de sus funciones.

Que, en el Estatuto General Acuerdo 05 de 2013, en su artículo 12º, contempla la integración del Consejo Directivo, como máximo órgano de dirección y gobierno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual está conformado entre otros, por el Representante de los docentes de Educación Superior.

Que, el uso de las TIC, permite que las elecciones sean más eficientes, transparentes y participativas.

Que, debido a que algunos miembros de la Comunidad Educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central han manifestado su interés de conocer los candidatos inscritos y sus propuestas, para la elección del Representante de los Profesores ante el Consejo Directivo, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario general un espacio institucional que le permita a la Comunidad de la ETITC, conocer eficazmente a los candidatos a representante de los docentes ante el Consejo Directivo, como sus correspondientes propuestas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER UN ESPACIO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS INSCRITOS A REPRESENTANTE DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTAS.

HOJA No.

Hoja 2 - "Continuación Resolución por la cual se concede espacio para presentación de candidatos inscritos y socialización de sus propuestas, elección de representante de los Profesores ante el Consejo Directivo, Programas de Educación Superior, a la Elección de su Representante en el Consejo Directivo, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

Se asigna como fecha de presentación y socialización de propuestas de los candidatos inscritos a la elección del representante de los profesores ante el Consejo Directivo, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el DÍA JUEVES 7 DE MARZO DE 2019, A LAS 6:30 P.M., EN EL TEATRO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, Piso 3°.

PARÁGRAFO. Se designan como organizadores y moderadores del evento correspondiente, a los profesionales de comunicaciones y de la emisora de la Entidad: Lizeth Lorena Páramo Martínez, William Fernando Giraldo Amaya y Cristian David Chaparro Parra.

ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los Profesores Inscritos a elección a representante de los Profesores ante el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y a toda la Comunidad de la ETITC.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2 5 FEB 2019

Dada en Bogotá, D.C.,

El Rector,

ONTRERAS FERNÁNDEZ Administrativo. HNO. JOSÉ GREGORIO

Proyectó. Claudia Palacios, Al Revisó: Dolly Andrea Lugo d Aprobó: Edgar Mauricio López s, Prof. Jurídicos Secretaría General. (parazo, Secretario General